

1. PRINCIPALES PUNTOS PARA TENER EN CUENTA

Como país miembro de la UE, no se requiere visado para entrar en Dinamarca, basta estar en posesión de un Pasaporte o DNI válido

No existe Convenio de Doble Imposición Internacional entre España y Dinamarca. Los ingresos recibidos por la participación en el programa VIVES están sujetas al IRPF danés.

2. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO PARA CANDIDATOS ESPAÑOLES

Es necesario solicitar un Número de Registro Civil (CPR) que sólo se puede obtener una vez se resida en el país (no se puede obtener antes de entrar en Dinamarca). Los requisitos para su obtención son los siguientes:

- Tener un lugar de residencia en Dinamarca
- Intención de residir en el país más de tres meses
- Si no posee la nacionalidad de algún otro país nórdico, certificado de residencia europeo expedido por las autoridades de inmigración danesas

Toda la información, así como los formularios a cumplimentar, pueden encontrarse en la siguiente web:

<https://www.nyidanmark.dk/>

3. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO PARA OTROS CANDIDATOS DE LA UE

Los requisitos para otros candidatos con nacionalidad de un Estado miembro de la UE son los mismos que para los ciudadanos españoles.

4. DURACIÓN

El certificado de residencia europeo no tiene fecha de expiración, por lo que una vez se dispone del mismo, se puede permanecer en Dinamarca por tiempo indefinido.

5. POSIBILIDAD DE PRÓRROGA DE LAS PRÁCTICAS

El certificado de residencia europeo no tiene fecha de expiración, por lo que una vez se dispone del mismo, se puede permanecer en el país por tiempo indefinido.

6. DATOS DE CONTACTO

Datos de contacto de la Oficina Comercial:

Oficina Económica y Comercial de la Embajada de España en Copenhague

Vesterbrogade 10, 1

1620 Copenhague V

Teléfono: +45 33 21 33 90

E-mail: copenhague@comercio.mineco.es

Datos de contacto de ICEX: gestion.icexvives@icex.es

Descargo de responsabilidad: La información publicada en los distintos tipos de contenidos difundidos por ICEX se proporciona únicamente con fines de información general. ICEX no se responsabiliza de la exactitud, actualización y fiabilidad de la información proporcionada, debido a la constante evolución de las leyes y normativas. Además, esta información no constituye un asesoramiento personalizado y adaptado a cada situación individual. Los destinatarios deben abstenerse de utilizar esta información sin haber consultado previamente a expertos fiscales.